

APRUEBA PROGRAMA "HISTORIAS DE MIGRANTES ANIMADAS (STOP MOTION)".-

DECRETO N° 17149 /2017.-

ARICA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017 Ordinario N° 2589, de fecha 26 de Octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "HISTORIAS DE MIGRANTES ANIMADAS (STOP MOTION)"; Ordinario N° 1641, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum N° 1087, de fecha 21 de Noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 21881, de fecha 22 de Noviembre de 2017, de Administración Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- a. Que, La llustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes, DIREM con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad migrante de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la Ley 18.695, ORGNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras a) y I).
- b. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "HISTORIAS DE MIGRANTES ANIMADAS (STOP MOTION)", requerido por Ordinario N° 2589, de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

# DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "HISTORIAS DE MIGRANTES ANIMADAS (STOP MOTION)", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES				
HISTORIAS DE MIGRANTES ANIMADAS (STOP MOTION)				
I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de DIREM				
Noviembre -Diciembre de 2017				
CIAL:				
La llustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes, DIREM con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad migrante de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la Ley 18.695, ORGNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras a) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicha ley. También se enfoca en dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo Nº 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.  El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en un enfoque de derecho;  Por otra parte, en el marco de la igualdad y no discriminación, como objetivo principal de esta Oficina, este programa se fundamenta bajo la Ley 20.609 de No Discriminación, más conocida como Ley Zamudio. Estableciendo un enfoque de reconocimiento de derechos y la no discriminación de la población migrante de				
-				

2,2,- DESCRIPCIÓN :

Este programa consiste en la realización de cuatro videos, relacionados con temas de migrantes, en el que se expondrán relatos de las distintas experiencias que se desarrollan en los procesos migratorios de las personas que viven en nuestra región, todo esto, mediante un registro audiovisual tipo stop Motion, que consiste en una técnica de animación en el que se aparenta el movimiento de objetos estáticos por medio de una serie de imágenes fijas y sucesivas, así, quedarán de manifiesto situaciones basadas en contextos reales de las diversas experiencias de migración humana, protegiendo al mismo tiempo, la identidad y confidencialidad de sus expositores.

Por otra parte, el material audiovisual producido por esta técnica, servirá como material de apoyo para el trabajo de difusión y sensibilización que Oficina DIREM realizará con las distintas organizaciones y servicios públicos.

De esta manera, Oficina DIREM cumple con lo establecido dentro de sus lineamientos, comprometiéndose con la promoción de la diversidad y no discriminación de los distintos grupos sociales de nuestra región, siguiendo también lo establecido con el sello migrante, en relación con la producción de material informativo de carácter inclusivo y no discriminatorio.

En cuanto a la ejecución del programa, consta: de una elaboración de cuatro secciones de trabajo, de tres horas y media cada una distribuidas en dos semanas (última semana de noviembre y primera semana de diciembre) consistentes en conversatorios basados en experiencias de la migración humana, con organizaciones de migrantes y refugiados que deseen participar en la elaboración de cuatro videos tipo stop motion, donde se utilizarán materiales didácticos que servirán como apoyo en la elaboración de los cortometrajes.

De esta manera, cada una de estas cuatro ediciones, tendrá una duración de cinco minutos. Y en dicho proceso, el Jefe de Departamento de Gestión comunitaria y la Encargada de Oficina DIREM, asistirán a las jornadas con motivo de corroborar la ejecución de las actividades y evidenciarlas mediante registros fotográficos.

Las jornadas de trabajo serán acompañadas de refrigerios y un globo terráqueo, el primero para dar mayor acogida a los participantes y el segundo para que las jornadas sean más interactivas por tanto, Oficina DIREM requerirá de cajas plegables plásticas, a fin de poder trasladar los refrigerios y materiales.

Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el experto tendrá las funciones de convocar y coordinar las jornadas de trabajo con las organizaciones de migrantes y refugiados y en este plazo deberá también realizar las jornadas de trabajo dirigiendo los conversatorios, promoviendo la participación de las organizaciones la utilizando materiales de apoyo para darle forma y contenido a los videos stop motion.

Durante la primera y tercera semana de diciembre, el experto producir los cuatros materiales audiovisuales y entregarlos a mas tardar el día 22 de diciembre, lo que correspondería a la tercera semana de trabajo.

# CRONOGRAMA DE TRABAJO

		NOVIE MBRE	DICIEMBRE		
		Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3
1	JORNADA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES	Х	X		
2	ELABORACION DE STOP MOTION Y CORRECIONES DE MATERIAL AUDIOVISUAL.		X	Х	Х
3	ENTREGA DEL MATERIAL CORREGIDO				х

IIIOBJETIVOS:	
3.1 GENERAL	: Promover la diversidad y no discriminación de los grupos sociales de migrantes que se encuentran en nuestra región, mediante relatos participativos construidas por los mismos actores.
3.2 ESPECIFICOS	: Convocar a las organizaciones de migrantes a ser participes de la confección de un material didáctico audiovisual.
	Conocer las historias y relatos de los procesos migratorios que ha experimentado la población migrante en nuestra región.
	Elaborar videos de animación tipo stop motion con dinámicas audiovisuales que refleien las diversas realidades de la población migrante.

## IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

#### 4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ✓ DIREM
- ✓ Asesoría técnica.
- Otras unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados.

#### Requerimientos:

Contratación de experto a Honorarios en elaboración de relatos participativos animados Stop Motion.

Nombre	RUT	TOTAL
DANIEL ANTONIO CANTO MOLINA	15.020.602-2	\$ 1.540.000

#### Datos Contrato de Honorario:

Licenciado en Historia, Mención Estudios Culturales, con una amplia experiencia en el área de elaboración de material audiovisual en el área cultural y comunitaria, prestará sus servicios de elaboración de relatos participativos animados Stop Motion, en el marco del programa de Historias de migrantes animadas.

Para este proceso, la jornada de trabajo del experto se desglosará de la siguiente manera:

- a) El experto deberá reunirse con las organizaciones de migrantes y refugiados a partir de la última semana de noviembre y primera semana de diciembre a fin de realizar sus jornadas de trabajo con las organizaciones consistentes en tener información respecto a los temas que se pretenden abordar en los stop motion. Estos temas, se encuentran relacionados con las experiencias humanas en los procesos migratorios como son los pasos fronterizos, la llegada y la acogida en nuestra región, problemáticas y aspectos positivos de la migración, las relaciones con la sociedad ariqueña y otros temas que puedan aflorar de manera espontanea en las conversaciones.
- b) Cada una de las jornadas de trabajo, tendrá una duración de tres horas y medias, repartidas en cuatro días de la semana que pueden organizarse de lunes a domingo, en los horarios coordinados entre el experto y las organizaciones según la disponibilidad de las mismas. De esta manera, para asegurar el proceso de ejecución de las mismas, uno de los profesionales de Oficina DIREM asistirá a las jornadas en tiempos cortos a modo de supervisión y registro fotográfico.
- c) Para plasmar las historias de vida de los participantes, el experto se apoyará con material didáctico como: plastilina, juguetes, alambres, tijeras, palillos y otros objetos, como también utilizará técnicas como el cut-out o técnica de recorte y con intérpretes en el lenguaje musical.
- d) Durante la primera semana de diciembre, ya el experto deberá dar inicio a la elaboración y producción de cuatro videos tipo cortometrajes animados, para tales efectos, el experto se organizará con una jornada diaria de trabajo de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 14:00 hrs.
- e) El resultado del trabajo, corresponderá a cuatro cortometrajes tipo stop motion, con una duración de cinco minutos cada uno, que deben ser entregados el día viernes 22 de diciembre a Oscar Pantoja Rivera, Jefe de Departamento de Gestión Comunitaria-DIDECO, en el mismo recinto. Sin embargo, previamente a la entrega y durante la tercera semana de diciembre, el experto deberá reunirse con el Jefe de Departamento de Gestión comunitaria para dar sus vistos buenos respecto del material.
- El encargado de la recepción del trabajo realizado por el experto, le corresponderá:
- a) Recepcionar toda la información y material (grabaciones audiovisual)
- b) Controlar el avance del trabajo del experto.
- c) Dar su visto bueno de los contenidos y calidad técnica de los contenidos audiovisuales, con las observaciones que corresponda.
- d) La recepción final corresponderá a cuatro ediciones, con una duración de 5 minutos c/u.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$ 1.540.000.- impuesto incluido.

Modalidad de pago: Se realizará un pago único al finalizar el trabajo, con fecha viernes 22 de diciembre del año en tránsito, previo visto bueno del jefe del Departamento de Gestión Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oscar Pantoja Rivera de la llustre Municipalidad de Arica quien deberá estar conforme con las cuatro elaboraciones de cortometrajes.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.

## DANIEL ANTONIO CANTO MOLINA

Rut: 15-020.602-2

Dirección: Puerto Natales #5651 E-mail: danielcantom@gmail.com

Contacto: +56 942975474

Valor: \$1.540.000.- impuesto incluido.

a confección del contrato, revisión y visto bueno estará a cargo de la Unidad de sesoría Jurídica.

La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

# 4.2.- MATERIALES

## Contratación:

Experto en taller de animación stop motion	1.540.000
SUB-TOTAL	1.540.000

# Fondo Global:

DESCRIPCION	TOTAL
Alimentación para 100 personas (galletas, jugos, papas fritas).	230.000
10 Cajas plegables de almacenamiento de materiales y alimentos,	210.000
1 globo terráqueo, 200 vasos y 100 platos plásticos.	
cartulina, plumones, Iapiceras y opalina	20.000
SUB-TOTAL	460.000

Valor Total del Programa Impuesto Incluido: \$ 2.000.000.-

Se autoriza fondo Global por la suma de \$460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos), a nombre de Eva Maturana Gamero, Rut 12.211.842-8, Planta profesional escalafón jefatura Grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.

# V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: NºA.G. 06 Programas culturales.

# 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Experto en taller de stop motion.	215.21.04.004.011	Hono. Ofic. Direm	\$1.540.000
Alimentación para 100 personas (galletas, jugos, papas fritas).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$230.000
10 Cajas plegables de almacenamiento de materiales y alimentos, 1 globo terráqueo, 200 vasos y 100 platos plásticos.	22.04.014 22.04.999	Productos elab. De Cuero, Caucho y Plásticos.	\$210.000
Cartulina, plumones, lapiceras y opalina.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$20.000
			\$2.000.000

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega un fondo a rendir por la suma de \$ 460.000, a nombre de la funcionaria Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, planta, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3.- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.637 "Otros Fandos a Rendir" (Eva Maturana Gamero).
- 4.- Asesoría Jurídica procederá a donfeccionar el contrato respectivo.-
- 5.- Tendrán presente este Decreta Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECIPLAN, Sección Eventos y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

RIO MUNICIPAL

TILLO GÁL<del>LE</del>

GER/CDR/CCG/bcm.